MEMORIA ANUAL 2022

COLEGIO DE PODOLOGOS DE ARAGON

PRESENTACIÓN

Durante el año 2022, la Junta de Gobierno del Colegio de Podólogos de Aragón ha puesto en marcha una serie de iniciativas destinadas al cumplimiento de los compromisos adquiridos en su Programa de Actuación.

Hay que destacar el trabajo realizado en beneficio de la profesión en asuntos tales como, la lucha contra el intrusismo, la formación continuada y el servicio al colegiado. Todo con la máxima información y trasparencia .

En junio hubo elecciones a Junta de Gobierno. Dejó el cargo de Secretaria, Mª Carmen de Porras, la cuál ha estado en el mismo desde el inicio del Colegio Profesional, 25 años¡¡¡¡ . Se le hace entrega de un pequeño obsequio por el reconocimiento a su gran labor dentro del Colegio y su entrega todos estos años. Muchas gracias Mª Carmen por tu excelente trabajo.

OBJETIVOS

Se continua con los objetivos previstos de años anteriores:

- **Incrementar la representatividad**
  - Reuniones con la administración para incluir la figura del podólogo en la Sanidad Publica. Pie diabético.
  - Participación como miembros de las Comisiones de Formación, de Publicidad Sanitaria y del Consejo de Salud, del Gobierno de Aragón.
  - Incrementar la presencia del Colegio en medios de comunicación: prensa, radio, TV.
- **Lucha contra el intrusismo**
  - Ofrecer servicios de calidad
  - Promover la Podología Profesional.
- **Formación continuada**
  - Proceso de enseñanza-aprendizaje activo y permanente destinado a actualizar y mejorar los conocimientos, habilidades y actitudes de los colegiados ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades, tanto sociales como del propio sistema sanitario.

ORGANIGRAMA

ASAMBLEA GENERAL
COLEGIADOS

JUNTA DE GOBIERNO
BELEN SANZ
RAFAEL NAVARRO
REYES BARREU
VANESA SOLER

COMISION DE PUBLICIDAD
BELÉN SANZ

COMISION DE VISADO SANITARIO
REYES BARREU

COMISIÓN DE INTRUSISMO
RAFAEL NAVARRO
VANESA SOLER

ASAMBLEA GENERAL

- La Asamblea General es el supremo órgano del Colegio y sus acuerdos o resoluciones obligan a todos los colegiados. Está compuesta por la Junta de Gobierno y por los colegiados presentes o legalmente representados.

- Durante 2022 se han celebrado las siguientes Asambleas:

  - **Asamblea Ordinaria de 19 de mayo** que corresponde a la Asamblea Ordinaria de Diciembre de 2021, que no se pudo celebrar por falta de asistentes.
  - **Asamblea Extraordinaria de Elecciones** a Junta de Gobierno 22 de junio.
  - **Asamblea Ordinaria de 22 de junio**:
    - Aprobación de las cuentas del año anterior
    - Presentación y aprobación de la Memoria anual 2021
  - **Asamblea Ordinaria de 13 de diciembre**:
    - Informe de Presidencia. Plan de Actividades.
    - Presentación y aprobación si procede del presupuesto del próximo año 2023

JUNTA DE GOBIERNO

- La Junta de Gobierno es el órgano representativo y ejecutivo al que corresponde el gobierno y administración del Colegio, con sujeción a la legalidad vigente y a los Estatutos colegiales.

- El 22 de junio tomo posesión la nueva Junta de Gobierno:

  - PRESIDENTA: Belén Sanz De Los Arcos
  - VICEPRESIDENTE: Rafael Navarro Félez
  - SECRETARIA: Reyes Barreu Escar
  - TESORERA: Vanesa Soler Villa

- Durante el año 2022 la Junta de Gobierno ha mantenido 2 reuniones:

  - 4 mayo
  - 30 noviembre

- La Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Podólogos de Aragón, no se encuentra incurso en ninguna incompatibilidad, ni conflicto de intereses para el ejercicio de su cargo.

AREA INSTITUCIONAL

- Además de los servicios colegiales y el reconocimiento de la actividad sanitaria, la labor del Colegio se centró en las gestiones con la Administración autonómica en defensa de la profesión. En este sentido se han llevado a cabo varias reuniones institucionales:

- **REUNIÓN IASS**
  - Se reúnen Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos en representación del Colegio con la Gerente Noelia Carbo y el equipo directivo, para tratar los servicios de podología en los hogares de mayores.

- **DIRECC GRAL ASISTENCIA SANITARIA**
  - Se reúnen Rafael Navarro y la asesora legal Ana Cunchillos en representación del Colegio con el Director Gral de Asistencia Sanitaria para tratar el tema de la inclusión del podólogo en el ámbito de Salud, siendo una profesión cada vez más demandada y que no tiene cobertura alguna para el ciudadano desde el Servicio Aragonés de Salud.

- **REUNION COMISION DE VISADO PUBLICIDAD SANITARIA**
  - Asiste el Presidente del Colegio Rafael Navarro en representación del Colegio
- **UNIZAR: CREACION GRADO PODOLOGIA**
  - La abogada del Colegio Ana Cunchillos contacta con Dirección de Política Académica de UNIZAR, para informarse del estado actual de la Comisión de creación de Grado de Podología en Aragón.

- **DECANATO**

  - Desde el Decanato del Tribunal de Justicia de Zaragoza nos solicitan les enviemos una lista con los colegiados interesados en formar parte del listado de peritos judiciales.
  - Según dispone la Ley 1/2000, de 7 de enero. Ley de Enjuiciamiento Civil, cuando sean necesarios conocimientos científicos, artísticos, técnicos o prácticos para valorar hechos o circunstancias relevantes en el asunto o adquirir certeza sobre ellos, las partes podrán aportar al proceso el dictamen de peritos que posean los conocimientos correspondientes o solicitar, en los casos previstos en esta ley, que se emita dictamen por perito designado por el tribunal.
  - Se envía listado con los colegiados interesados.

INTRUSISMO PROFESIONAL

- Como medida para la lucha contra el intrusismo en nuestra Comunidad, se han realizado las siguientes actuaciones:

    - Se envía carta a un centro de estética en Zaragoza por realizar tratamientos podológicos.
    - Se envía carta a un centro de distribución de material estético por publicidad engañosa.
    - Se envía carta a un Ayuntamiento de la provincia de Huesca, por usar sus instalaciones una esteticista que realiza tratamientos podológicos.

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

- Se ha iniciado un procedimiento de intrusismo profesional en la provincia de Teruel, contra una “ callista” o “ estética de los pies” que realizaba funciones de podólogo sin tener el título que le habilite para ello.
- Ha sido presentado escrito de acusación y ha sido acusada formalmente por el Ministerio Fiscal. Se esta a la espera de que se remita el procedimiento al Juzgado Penal competente de Teruel capital.

FORMACION CONTINUADA

- Los objetivos de la Formación Continuada son :

  - Adaptación permanente de la evolución de la profesión para que desarrollen correctamente su actividad.
  - Evitar el estancamiento en su cualificación profesional.
  - Cumplimento de fines colegiales.

- La supervisión y organización se realiza por la Comisión de Formación compuesta por: Belén Sanz y Rafael Navarro.

CURSOS 2022

CURSO	FECHA	Nº INSCRITOS
TENDINOPATIAS EN PODOLOGIA: TENDON DE AQUILES Y FASCIA PLANTAR	20 de abril	25
CURSO DE DIRECTOR DE INSTALACIONES DE RX DE PODOLOGÍA	23,24 y 25 de septiembre	10
CURSO ECOGRAFÍA BÁSICA PARA PODÓLOGOS	21 y 22 de octubre	13
CHARLA ONYTEC. FORMACIÓN EN PRODUCTO	3 de noviembre	26

MAPA DE PROCESOS

- El MAPA DE PROCESOS es la representación gráfica del sistema de gestión del Colegio y se complementa con el siguiente organigrama.

SERVICIOS COLEGIALES

- **COLEGIACIÓN**

  - La acogida e información a las personas interesadas en colegiarse, se realiza desde la Secretaría del Colegio. A través de la Ventanilla Única de la Pág. Web se realiza toda la gestión.
  - Para colegiarse no es necesario cita previa, además, si se desea, pueden iniciarse los trámites desde la web, tal y como marca la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
  - Al nuevo colegiado se le informa de los servicios y ventajas de la colegiación. También se le facilita el Código Deontológico y los Estatutos del Colegio.
  - Así mismo, Secretaria y Administración realizan todas las cuestiones de seguimiento relativas a altas, bajas, certificaciones, carnets de colegiado, comunicación al Consejo General, alta en la Pág Web…etc.

- **BIBLIOTECA**
  - El Colegio cuenta con un fondo documental a disposición de colegiados, para su consulta y préstamo. Los fondos están constituidos principalmente por las ultimas novedades bibliográficas en la materia y las revistas más relevantes del sector.
  - REVISTA ESPAÑOLA DE PODOLOGÍA. Desde el Consejo General la envían semestralmente a todos los colegiados de España
  - REVISTA PODOLOGÍA CLÍNICA. El Colegio tiene firmado un acuerdo de suscripción con Ediciones Especializadas Europeas para que todos los colegiados reciban gratuitamente la revista "Podología Clínica".

- **EMPLEO**
  - Para la difusión de ofertas de empleo, el Colegio cuenta con sus propios canales de difusión: emails a colegiados y una "Sección de Empleo" en la web del Colegio.
  - Las ofertas de empleo de las que se informa a través de estos canales a los colegiados podemos diferenciarlas en:
    - Oferta privada de entidades que contactan con el Colegio para hacer difusión de su oferta.
    - Oferta privada servicios a domicilio: Particulares que contactan con el Colegio para informarse de colegiados que oferten dicho servicios a persona **con movilidad reducida o incapacidad.**

- **RECETAS**
  - El Colegio de Médicos, Dentistas y Podólogos presentan una plataforma única de prescripción. La nueva receta incorpora un código de verificación CVE que garantiza su autenticidad, siendo **obligatoria** la prescripción de todo medicamento mediante este sistema

  - Los talonario se solicitan a través del Colegio y el colegiado deberá firmar un documento en el que figurará su nombre, DNI, nº colegiado, especialidad y dirección profesional. Tendrá que estar al corriente del pago de las cuotas trimestrales y habilitado para el ejercicio de la profesión.

  - La entrega del talonario puede ser:
    - Impreso cuyo coste son 20€ . Si además no lo pueden recoger en el Colegio, habrá que sumar el envío certificado de correos, 7-8€.
    - En PDF es gratuito. Se envía el mismo día por email.
    - En XML es gratuito. se envía el mismo día por email. Para solicitarlo tienes primero que descargarte un programa el tu ordenador y cargar el fichero.
    - Para descargarlo es a través de la Web del Colegio. Adjuntamos enlace: https://podologosaragon.es/colegiados/

- **VENTANILLA UNICA**

  El Colegio, adaptándose a la actual normativa relativa sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio (BOE de 24-11-2009), presenta la VENTANILLA ÚNICA, con dos secciones:

  - Servicios de atención a Colegiados: El Colegio facilita a sus colegiados a través de esta Ventanilla, acceso rápido y simplificado a la información sobre los trámites necesarios para el acceso a la actividad colegial y su ejercicio, así como el inicio de dichos trámites.

  - Servicios a la Ciudadanía: Esta Ventanilla Única también es un servicio público a consumidores y usuarios en el ámbito de la Comunidad de Aragón y les ofrece, a través de la web del Colegio, información sobre el colectivo y sobre tramitación de quejas y reclamaciones

- **ASESORIA JURÍDICA**

  - El servicio de Asesoría Jurídica para colegiados cuenta con la colaboración de Ana Cunchillos Barrado, abogada.
  - Dicho asesoramiento tiene como objeto dar respuesta a las consultas planteadas por los colegiados en las cuestiones suscitadas en su actividad profesional
  - La Asesoría Jurídica es cubierta por el Colegio y gratuita para los colegiados.
  - En el caso de la representación en procesos judiciales se ofrece un descuento.
  - La persona colegiada que necesite utilizar este servicio, puede hacerlo contactando con el Colegio por los medios habituales. El asesoramiento puede ser telefónico, por mail y/o mediante entrevista personal.

SEGUROS

- Os informamos de las coberturas de los seguros de Responsabilidad Civil, de Accidente y de Vida que el Colegio tiene contratados con la empresa AXA para todos los colegiados:

- **Seguro de Responsabilidad Civil** :
  - GARANTÍAS CONTRATADAS y LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN:
    - R. C. Profesional ……..……..1.400.000€ / siniestro y año.
    - R.C. Daños a bienes confiados ……60.000€ / siniestro y año.
    - R. C. Daños Material Sanitario de terceros confiado al asegurado……10.000€ / siniestro y año.
    - R.C. Daños objetos de pacientes ……..15.000€ / siniestro y año.
    - R. C. Daños a expedientes…… 450.000€ / siniestro y año.

- R. C. Explotación ……... 1.400.000€/siniestro y año.
- R.C. Locativa…….. 450.000€/siniestro y año
- R. C. Patronal…… 1.400.000€/siniestro y año (Sublímite por víctima 300.000.-Euros)
- Inhabilitación Profesional…… CONTRATADA (Límite máximo indemnización 4.000.-Euros, período máximo 24 meses)
- Vulneración de datos…… 150.000 €/siniestro y año
- Sanciones Vulneración de datos…… 150.000 €/siniestro y año
- Defensa del Asegurado, conflicto de intereses: …… 30.000 €/siniestro y año
- Asesoramiento Jurídico y Fiscal telefónico…….. INCLUIDA
- Fianzas y Defensa ……..……..….. INCLUIDA
- Liberación de gastos ……..... INCLUIDA
- Límite máximo de indemnización por siniestro ,período de seguro y asegurado….. 1.400.000.000€

- **Seguro de Accidentes**

- Incluye:
  - Fallecimiento por accidente…….. 40.000€
  - Invalidez permanente por accidente según baremo…….. 60.000€
  - Invalidez laboral transitoria por accidente (franquicia 14 días)... 20€
  - Asistencia sanitaria por accidente tanto aquí como en el extranjero:
  - Gatos hospitalarios en caso de accidente……..INCLUIDA
  - Gastos distintos a los médico-hospitalarios (viajes, hotel, taxi….) con un máximo de 3.000€

- **Seguro de Vida:**
- Incluye:

  - Fallecimiento por cualquier causa:..... 12.000€
  - Fallecimiento por accidente:..... 12.000€
  - Los capitales indicados son acumulativos

- El teléfono de asistencia ante cualquier incidencia es: 902 40 40 84 y 918 070 055 24 horas los 365 días del año

INFORMES ENVIADOS

- A lo largo de este año se han remitido los siguientes informes a los colegiados:
  - **Información KIT DIGITAL**
  - **Subvenciones Programa Investigo del INAEM**
  - **Últimas novedades y modificaciones de carácter tributario y de cotizaciones a la Seguridad Social**
  - **Asociación FEETTOGETHER**
  - **Crouwdfunding ayuda Crisis Humanitaria**
  - **Subvenciones del INAEM para la implantación digital y de economía verde.**

- **Servicios gratuitos de ATA para los colegiados**
- **BOE la nueva normativa sobre uso de mascarillas**
- **Comisión de Evaluadores de Actividades Formativas.**
- **Empleo en Reino Unido**
- **Renovación Cenvenio MUFACE**
- **Guía de protección de datos para el sector sanitario**

- **INAEM subvenciones proyecto SURGE 2022**
- **Información KIT DIGITAL empresas entre 3 y 10 trabajadores**
- **Renovación convenio MUGEJU**
- **Información Decreto Ahorro energético:** como afecta a los centros y servicios de podología

VISADOS

- Este Colegio Profesional no procede a expedir visado colegial alguno por trabajos realizados.

- Procede emitir informe sobre la publicidad sanitaria realizado por colegiados, en cumplimiento de la normativa vigente en la Comunidad Autónoma de Aragón, de control y visado de publicidad sanitaria.

- Este certificado se emite de forma gratuita, siguiendo los criterios marcados por la Comisión Autonómica de visado de publicidad sanitaria de Aragón.

CODIGO DEONTOLÓGICO

- No se han producido cambios en el Código Deontológico de la Profesión.
- Puede consultarse en la página web del Colegio: http//podologosaragon.es

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES

- En el año 2022 no ha incoado ningún procedimiento informativo, ni sancionador.

QUEJAS Y RECLAMACIONES

- Durante 2022 el Colegio ha recibido 1 queja contra 1 colegiado por actuación profesional.
- La queja presentada ha sido archivada sin iniciar procedimiento disciplinario, pues tras realizar las gestiones pertinentes, se ha considerado que no existía una transgresión del Código Deontológico.

COLEGIADOS

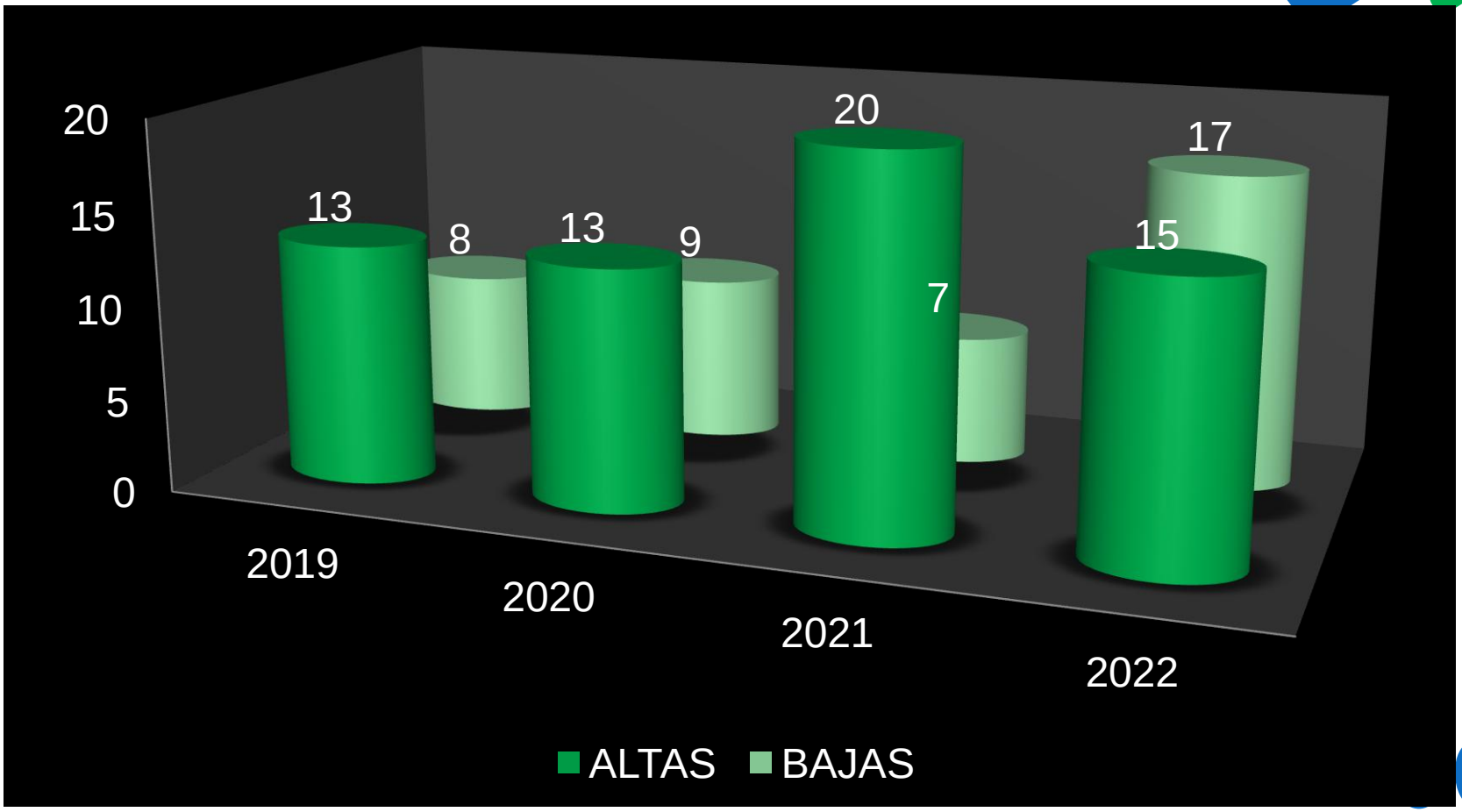

MOTIVO DE BAJAS

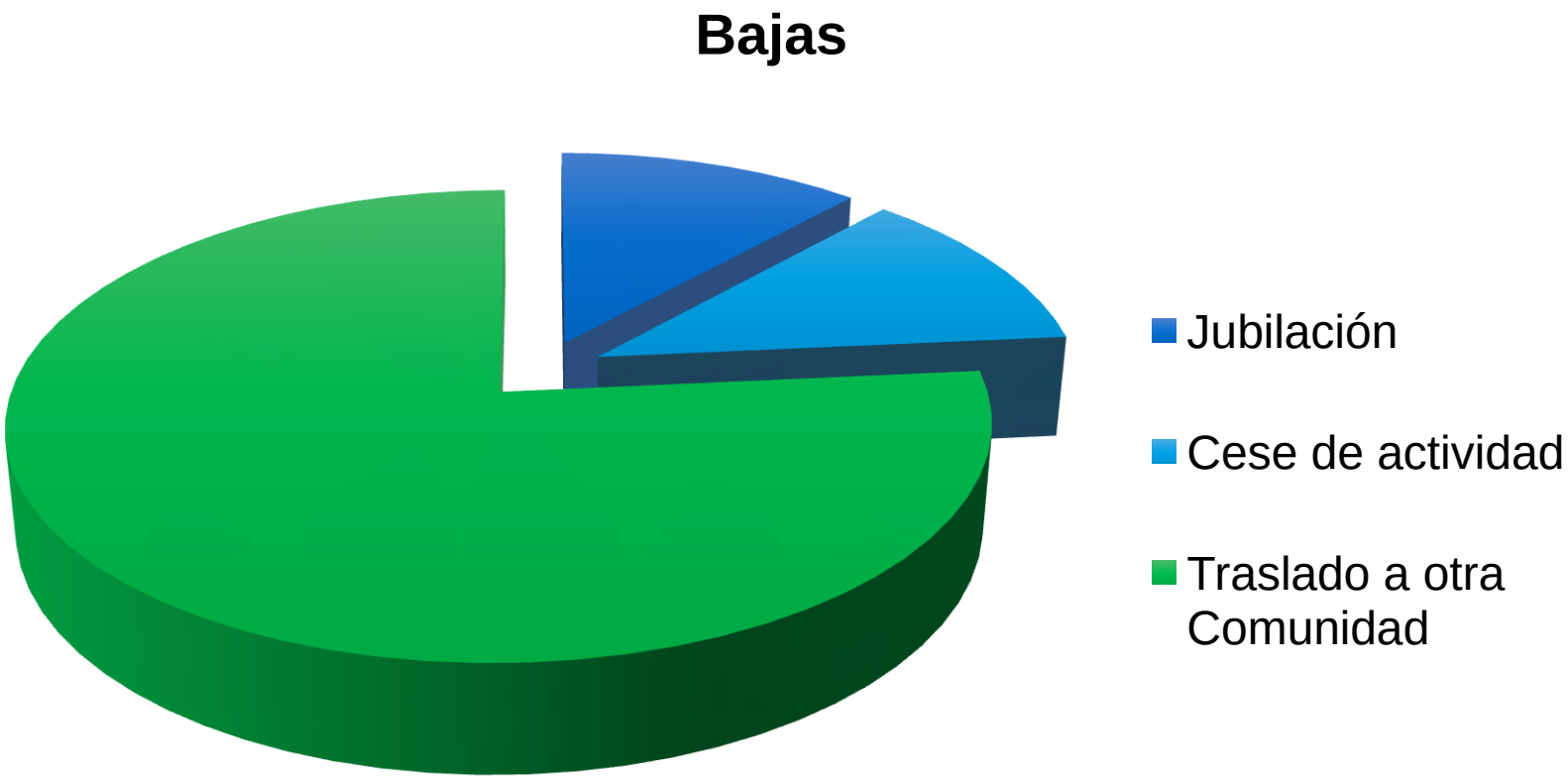

CUOTA COLEGIAL

- Se establece una cuota de matrícula de 180 euros de alta colegial, para cubrir los gastos asociados a la colegiación, siendo estos los siguientes:
    - Tramitación documentación.
    - Alta seguros (responsabilidad civil , accidentes y vida)
    - Alta página web colegial.
    - Carnet colegial.
    - Placa Colegial.
    - Talonario recetas.
- La cuota colegial anual asciende a 360 euros, cobrándose 90€/trimestre y cuyo pago tiene por objeto sufragar los siguientes servicios:

    - Seguro de Responsabilidad Civil Profesional.
    - Seguro Accidentes colegiado e incapacidad temporal.
    - Seguro de Vida.
    - Asesoramiento jurídico gratuito.
    - Formación.
    - Revista Podología Clínica para todos los colegiados.
    - Biblioteca.
    - Ofertas de servicios de empresas de diversos sectores.
    - Acceso a zona privada de web colegial.

DATOS ECONÓMICOS

- **INGRESOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALTAS COLEGIALES (180 euros colegiado)	2.700,00	2.340,00	-360,00
CUOTAS TRIMESTRALES (360 anual por coleg)	62.640,00	62.524,46	-115,54
INTERESES BANCOS	50,00	0,00	-50,00
PUBLICIDAD	0,00	165,30	165,30
SUBVENCIONES CAJA RURAL	1.000,00	1.000,00	0,00

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
INGRESOS TALONARIOS RECETAS	0,00	51,35	51,35
INGRESOS CURSO ECOGRAFIA	0,00	3.670,00	3.670,00
INGRESOS CURSO RADIOLOGIA	0,00	2.400,00	2.400,00
TOTAL INGRESOS	**66.390,00**	**72.151,11**	**5.761,11**

- **GASTOS**

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
ALQUILER DESPACHO ORDI MANAGEMENT	5.500,00	4.419,91	-1.080,09
ASESORIA JURIDICA, LABORAL, FISCAL Y CON	5.900,00	6.000,67	100,67
SEGUROS RESPONSABILIDAD CIVIL (20 euros)	10.700,00	9.970,66	-729,34
SEGUROS AXA	2.000,00	2.865,23	865,23
NOMINAS VIRGINIA	10.000,00	9.037,76	-962,24

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SEGURIDAD SOCIAL EMPRESA	3.500,00	3.172,05	-327,95
APORTACIONES CONSEJO GENERAL	7.000	3.784	-3.216,00
SUSCRIPCION REVISTA PODOLOGICA	6.000,00	6.251,93	251,93
LIBROS ELSEVIER	100,00	0,00	-100,00
CURSO RADIOLOGIA	0,00	3.000,00	3.000,00
CURSO ECOGRAFIA	0,00	3.483,00	3.483,00
SUBVENCION CURSOS	3000	649,35	-2.350,65

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
IMPRENTA TORCAL	300,00	326,70	26,70
PUBLICIDAD	3.000	0,00	-3.000,00
INTRUSISMO (informe, procurador, notariar)	3.500	4.455,01	955,01
TELEFONO	400	218,72	-181,28
MATERIAL OFICINA	390	689,03	299,03
PLACAS COLEGIALES	200	404,60	204,60
SERVICIOS GENERALES	200	812,12	612,12

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	750	1.937,57	1.187,57
MARI CARMEN DE PORRAS. DIETAS	750	240,00	-510,00
VANESA SOLER	0	525,60	525,60
REYES BARREU	0	164,40	164,40
CRISTINA HERNANDEZ.DIETAS	750	120,00	-630,00
BELEN SANZ. DIETAS	750	1.180,00	430,00
MANTENIMIENTO INFORMATICO	250	310,73	60,73
RAFAEL NAVARRO. DIETAS	750	1.937,57	1.187,57

CONCEPTO	PRESUPUESTO	REAL	DIFERENCIA
SERVICIO PROTECCION DATOS	900	1040,58	140,58
SERVICIO PREVENCION RIESGOS LABORALES	300	281,13	65,26
GASTOS JUNTA GOBIERNO	150	246,1	96,1
SERVICIOS BANCARIOS	100	337,25	237,25
TOTAL GASTOS	**66.390**	**65.924,10**	**465,90**

DATOS ECONÓMICOS

- Aportación Consejo 40 euros anual/ colegiado
- Prima seguro R.civil 20 euros anual/ colegiado
- Prima seguro accidentes 31,5 euros anual/ colegiado
- Prima seguro de vida 20 euros anual / colegiado
- Revista podológica 1.116,30 euros trimestral
- CUENTAS :
  - CAJA RURAL DE TERUEL…….... 4.391,96€
  - PLAZO FIJO CAJA RURAL TERUEL……. 25.000 €
  - BANKINTER: Cta Seminario……. ……..15.820,41 € (se cancela el 19/10/22 y se traspasa a la normal)
  - BANKINTER: Cta Normal……26.656,2€
- CAJA : 34,64€